



## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA**



# **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SARTIMBAMBA 2022**

**SECRETARÍA TÉCNICA  
DEL  
COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA**



### INDICE

- 1. Base Legal ..... 3
- I. DIAGNOSTICO ..... 3
  - 1. Problema Público..... 3
  - 2. Población ..... 3
  - 3. Empleo ..... 5
  - 4. Actividades Económicas. .... 6
  - 5. Educación. .... 6
  - 6. Salud..... 8
  - 7. Indicadores de Seguridad Ciudadana..... 9
  - 8. Objetivos Estratégicos ..... 9
- II. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SARTIMBAMBA – 2022 ..... 15
- III. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -SARTIMBAMBA - 2022 ..... 16





## 1. Base Legal

- **Constitución Política del Perú:** Art 2, inciso 22 menciona que: toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
- **Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.** Ley que tiene por objeto de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la nación peruana.
- **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.** Art. 85, inciso 2.1 Coordinar con las municipalidades distritales que la integran y con la Policía Nacional el servicio interdistrital de Serenazgo y seguridad ciudadana y el inciso 3.1 Seguridad Ciudadana establece que las funciones de las municipalidades distritales son: Organizar un servicio de Serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.
- **Decreto Supremo N° 011 – 2014 – IN,** que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- **Decreto Supremo N° 010 – 2019 – IN,** que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN.
- **Decreto Supremo N° 013 – 2019 – IN,** que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- **Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.** Artículo 14. Coordinación Intergubernamental, establece que: El Ministerio del Interior coordina con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e instituciones públicas, la implementación de las políticas nacionales y sectoriales de su competencia.
- **Decreto Legislativo N° 1316,** que modifica la ley n° 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el sistema de seguridad ciudadana.
- **Resolución Ministerial N° 2056 – 2019 IN,** Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Acción Regional de Seguridad Ciudadana; Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Acción Provincial de Seguridad Ciudadana; Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



## I. DIAGNOSTICO

### 1. Problema Público.

**“Violencia familiar, , violencia sexual, hurtos y robos que afecta a la convivencia de ciudadanos”**

#### a. Enunciado:

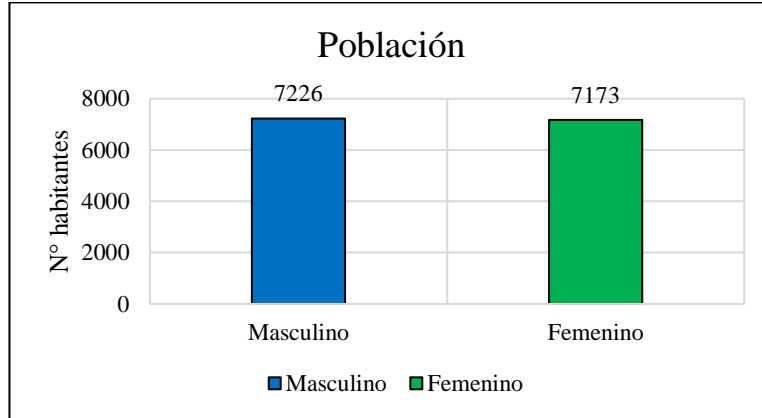
Los principales problemas que aquejan al distrito de Sartimbamba son la violencia familiar, , violencia sexual, hurtos y agresiones físicas, los cuales afectan a una sana convivencia entre pobladores.

### 2. Población.

De acuerdo a la población estimada por el INEI para el año 2020, la población del distrito de Sartimbamba estimada es de 14 399 habitantes.



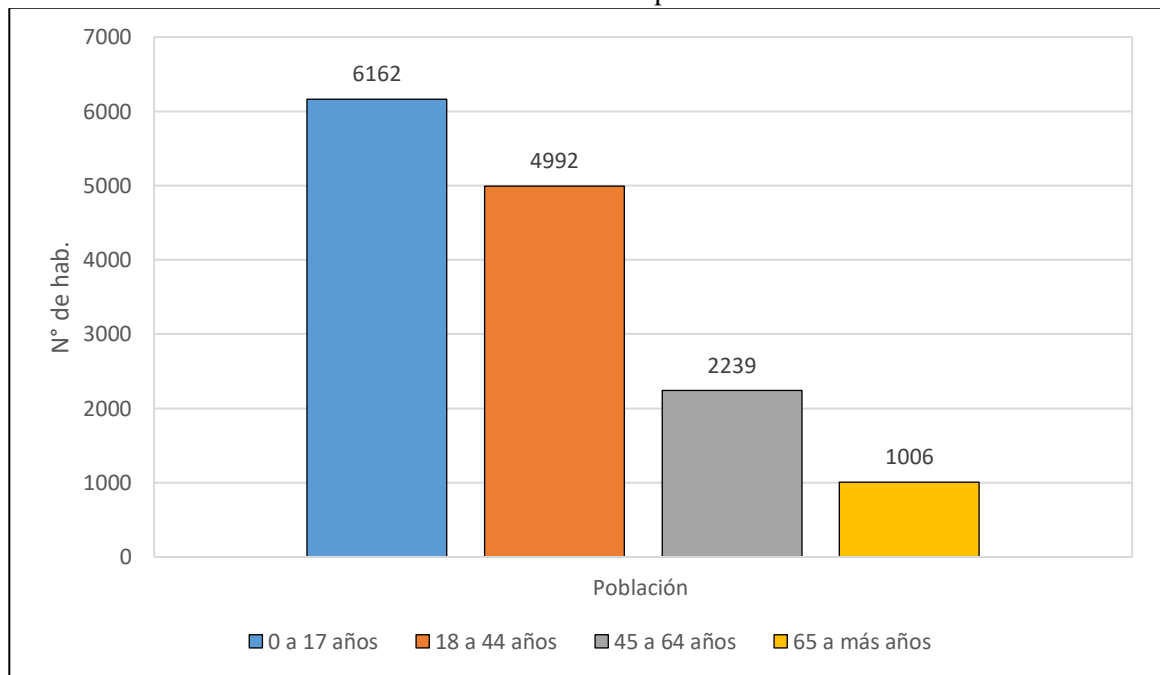
Grafico 01: Población Estimada a 2020 por género.



Fuente: Elaboración Propia, datos: INEI – 2020.

El grafico N° 01 muestra la población por género donde se puede apreciar que la población se encuentra equilibrada en la cantidad de hombres y mujeres.

Grafico N° 02: Población del Distrito de Sartimbamba por Edad.



Fuente: Elaboración Propia, datos: INEI – 2020.

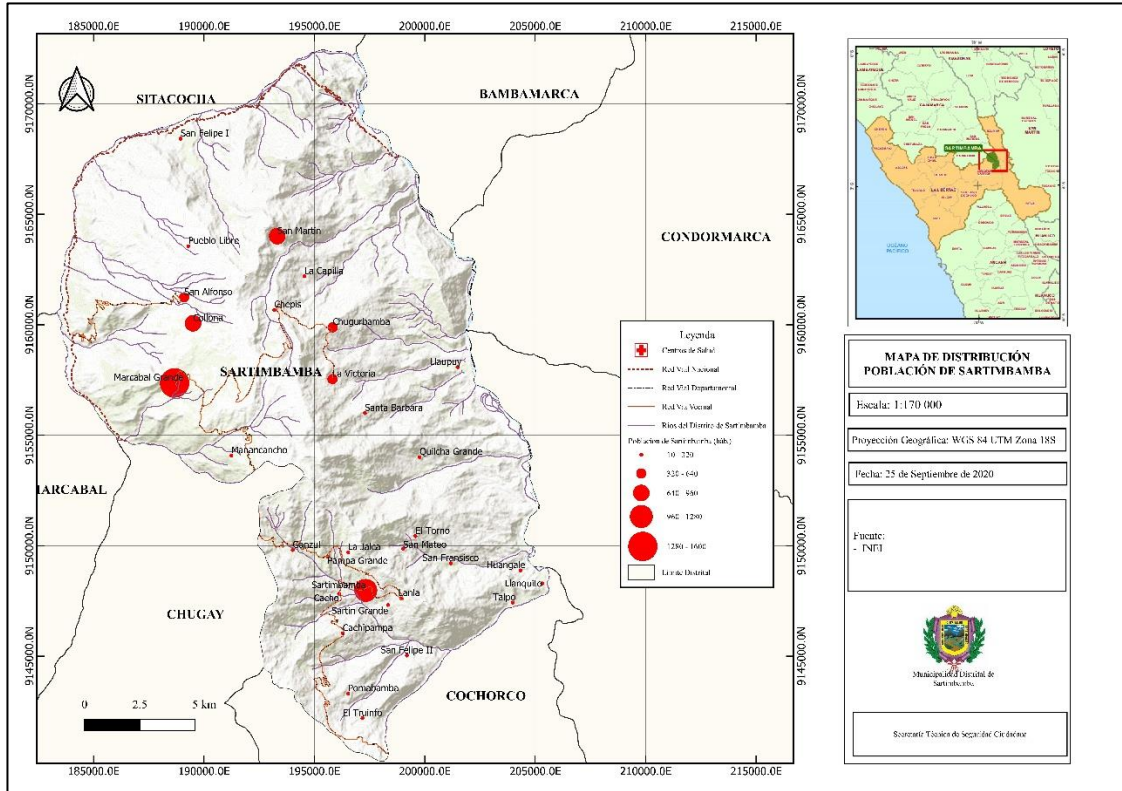
EL grafico N° 02 muestra una población mayoritariamente joven, sus edades comprenden entre 0 a 44 años.

**Distribución de la población por centro poblado.**

En el siguiente mapa, se muestra el tamaño de la población de los principales centros urbanos del Distrito de Sartimbamba.



Mapa 01: Distribución de la población del distrito de Sartimbamba por centro poblado



Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental, datos: INEI – 2020.

En el mapa anterior, se observa que la mayor parte de la población se encuentra en Marcabal Grande y Sartimbamba, siendo los centros poblados más grandes en población.

**3. Empleo**

La pandemia, como en muchos lugares del Perú y del mundo, a afectado a diferentes sectores de la economía limitando los puesto de trabajo e ingresos de muchas personas, esta realidad se vio reflejada también en algunos sectores económicos del distrito de Sartimbamba como comercio, espacios de diversión, restaurantes, etc.

CUADRO N° 01 PEA DISTRITO DE SARTIMBAMBA	
PEA DISTRITO DE SARTIMBAMBA	TOTAL 2910
HOMBRES	2533
MUJERES	377

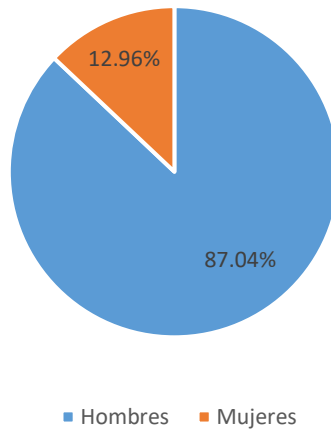
Fuente: Elaboración Propia, datos: INEI – censos nacionales de población y vivienda 2017



Grafico N° 03: población economicamente activa del distrito de Sartimbamba

14

## PORCENTAJE DE PEA SEGUN SEXO



Fuente: Elaboración Propia, datos: INEI – censos nacionales de población y vivienda 2017

En el grafico N° 03 muestra que la población económicamente activa con mayor porcentaje es de varones con un 87.04% frente al 12.96% de mujeres.

#### 4. Actividades Económicas.

De acuerdo al plan de desarrollo concertado de la Provincia de Sánchez Carrión 2017 – 2021, en el distrito de Sartimbamba se desarrollan las siguientes actividades:

- Actividades agrícolas como cultivo de maíz, papa, quinua, trigo, arveja, frutales entre otros.
- Actividades ganaderas como crianza de cuyes, ganado vacuno, ganado ovino y ganado caprino.
- Actividades de comercio de abarrotes en general.
- Transporte y servicios.

Dado que el Distrito de Sartimbamba no cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado, no se cuentan con estadísticas que reflejen el porcentaje de la población que se dedica a las actividades antes mencionadas.

Debido a la pandemia producido por el SRAS- COV -2, mucha de la población ha perdido sus empleos en las grandes ciudades, por tal motivo se han visto en la obligación de retornar a sus lugares de origen. Esta situación no es ajena al distrito de Sartimbamba, esto ha producido un incremento de los precios de los bienes de primera necesidad. Además ha producido una mayor presión en los recursos naturales como el agua potable, energía, eléctrica y telecomunicaciones. Siendo el agua potable y las telecomunicaciones las que se han visto afectadas.

#### 5. Educación.

El ministerio de educación en el año 2021 estableció el retorno al año escolar en tres fases:

1. Aprendo en casa, que consiste en una enseñanza a distancia mediante el uso de tablets
2. Aprendo en la escuela, que según las condiciones que establezca MINSA las clases podrían ser presenciales o semipresenciales.
3. Aprendo en la comunidad, donde la interacción entre profesor y alumno se dará con regularidad.

En nuestro distrito de Sartimbamba desde inicio del año escolar hasta a mediados del año solamente se impartió la enseñanza a distancia, luego poco a poco se fue dando la modalidad N° 2, la enseñanza semipresencial hasta fin de año. Así mismo, en los inicios del año 2020 y el



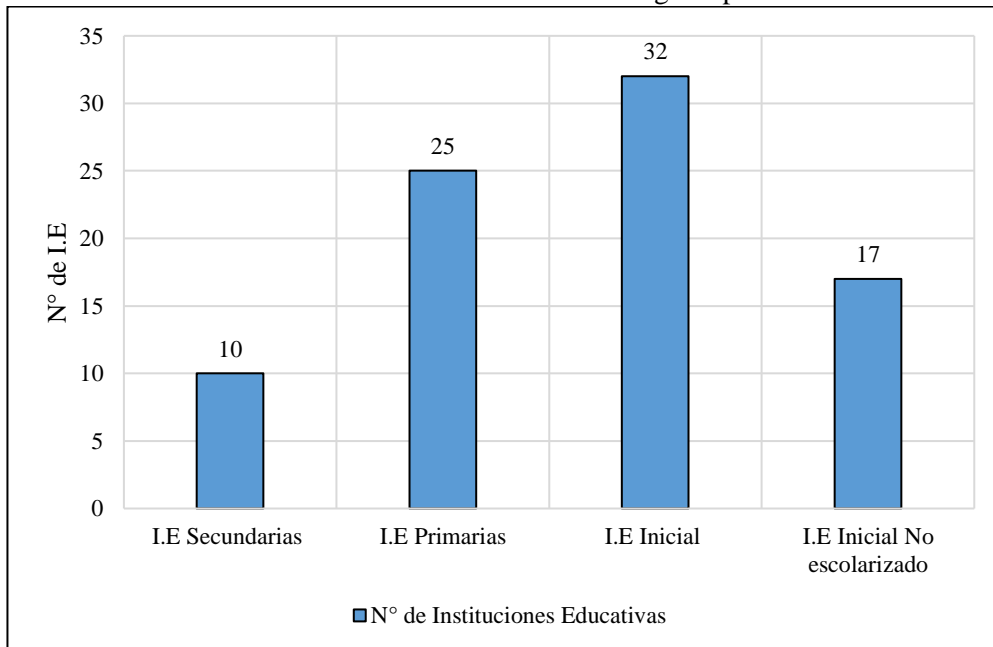
año 2021 la Pandemia producida por el virus SARS COV – 2 que produce la enfermedad COVID – 19, ha llegado a muchos lugares incluyendo el distrito de Sartimbamba, esto ha producido que el gobierno central decreta la cuarentena total desde el 15 de Marzo de 2020. Así mismo, la educación presencial ha sido suspendida. A su vez, se ha estado implementando la educación online, la cual es un desafío y para muchas familias las cuales no cuentan con los medios (computadora, celular, radio o TV) para recibir la educación online. Así mismo, en nuestro distrito no cuenta con señal de internet móvil suficiente para que los alumnos puedan tener acceso a la educación en línea, limitando mucho la enseñanza en nuestro distrito,

El distrito cuenta con 84 instituciones educativas las cuales cuenta con:

- 10 instituciones educativas secundarias con una población estudiantil de 1413 escolares (Censo educativo 2019).
- 25 Instituciones educativas primarias con una población estudiantil de 2367 escolares (Censo educativo 2019).
- 32 Instituciones educativas Inicial Jardín con una población estudiantil de 918 escolares (Censo educativo 2019).
- 17 instituciones educativas inicial no escolarizado con una población estudiantil de 136 escolares (Censo educativo 2019).

Estas estadísticas fueron extraídas del portal web ESCALE del Ministerio de educación (ESCALE, 2020).

Gráfico N° 04: Cantidad de Instituciones Educativas según tipo.



Fuente: Elaboración Propia, datos: ESCALE – 2020.

Gráfico N° 04: Población estudiantil por niveles educativos, las instituciones con mayor cantidad es la del nivel inicial.

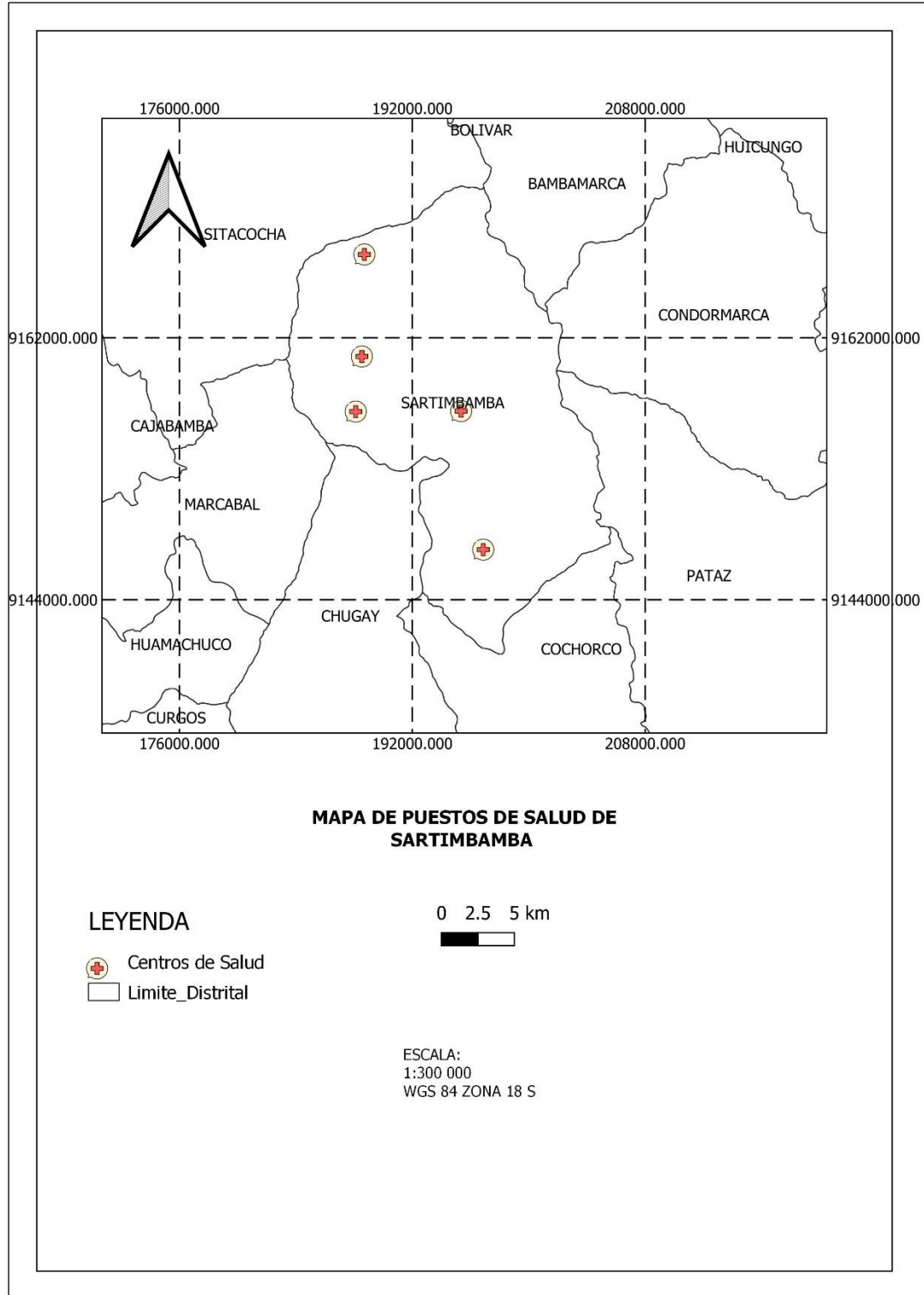


6. Salud.

El distrito de Sartimbamba Cuenta con 5 puestos de salud. Los cuales se encuentran distribuidos en la capital distrital, el caserío de San Felipe I y en los centros poblados de Marcabal Grande, La Victoria y San Alfonso.

La Ubicación geográfica se puede apreciar en el Mapa 02.

Mapa 02: Ubicación de los Centros de Salud del Distrito de Sartimbamba



Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental, 2021.



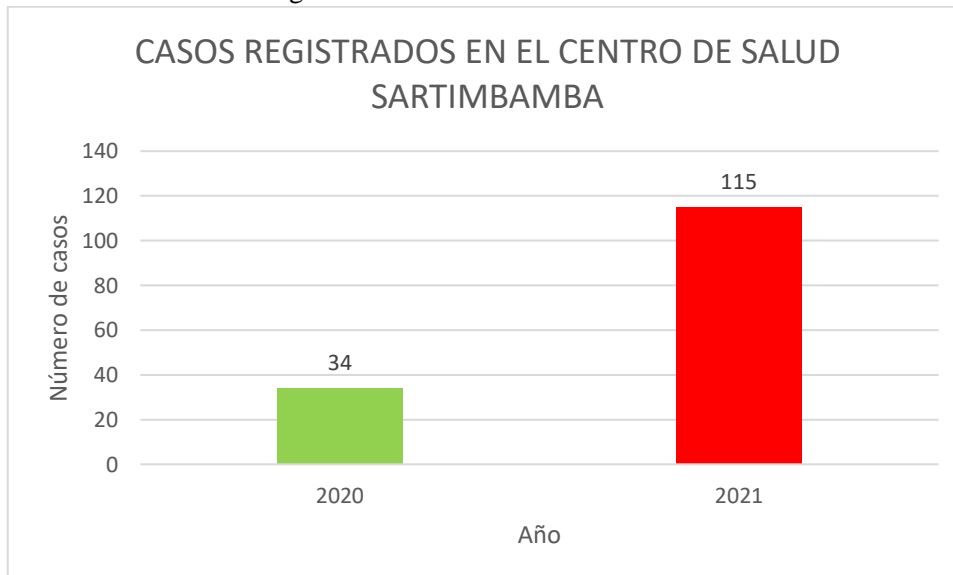


En el contexto de la Pandemia causada por el SARSCOV – 2, muchos hospitales y centros de salud del país se han visto sobrepasados por la alta cantidad de pacientes que han ingresado. Esta Realidad no ha sido ajena al distrito de Sartimbamba, donde se ha incrementado el número de casos COVID – 19. En Sartimbamba se reportaron casos de COVID 19, pero la mayoría de los casos se han recuperado satisfactoriamente en sus viviendas. Según el reporte del medico jefe del centro de Salud de Sartimbamba los casos reportados o que hayan dado positivo en el distrito todos se han recuperado satisfactoriamente.

Sin Emvargo los casos respotados en la capital de la provincia fueron 179 de los caules fallecieron 8 personas, esto según OF. Epidemiología RSSC

Por otra parte, a pesar de la gravedad de la enfermedad, se espera que en las regiones andinas, el impacto sea menor debido a la amplia distribución de la población rural, asi como contar con mucha más medicina alternativa y un ambiente más saludable.

Grafico N° 05: Casos registrados de Covid 19 en el centro de salud de Sartimbamba



Fuente: Elaboración Propia, Datos del centro de Salud Sartimbamba- oficio N°257 – 2021 -GRLL – GRDS/DRS/RED-SC/C.M.I.S

## 7. Indicadores de Seguridad Ciudadana.

### 8. Objetivos Estratégicos

#### 8.1. Objetivo Estratégico N° 01: Reducir los Homicidios.

En el año 2021 según información de la comisaría de Chagual no se reportaron casos de homicidios, pero esta información no es muy representativa ya que la comisaría de Chagual se encuentra alejado de los pueblos de Sartimbamba. Por otra parte, la suspensión de las actividades como fiestas patronales y celebraciones como medida para disminuir los contagios de la pandemia COVID – 19 ha permitido que se disminuya la cantidad de homicidios en el 2020 y 2021.

#### 8.2. Objetivo estratégico N° 02: Reducir el numero de fallecidos por accidentes de transito y heridos por accidentes de transito

No se ha encontrado estadísticas de fallecidos por accidentes de transito dentro de las estadísticas locales, sólo hay un caso reportado en la sub prefectura de accidente de transito en el 2021.

Por otra parte, de acuerdo al reporte de las autoridades se encontrado que dentro del distrito las personas que occacionan accidentes de transito llegan a mutuo acuerdo para resolver los



accidentes de transito. Por lo que la ausencia de denuncias de accidentes de transito no refleja la realidad del distrito.

También, en el distrito existe una alta presencia de motociclistas en los que tambien las autoridades reportan accidentes como caídas o choques con vehículos mayores de los cuales no se ha encontrado estadísticas en los reportes de la Sub Prefectura y Rondas Campecinas. Las causas de los accidentes en el distrito se deben principalmente a los siguientes factores:

- Humanos como el sueño, cansancio y exceso de confianza
- Mecanicos como fallas de los vehículos
- Geográficos como carreteras y trochas carrosables muy angostas, en mal estado o presencia de neblinas.
- Menores de edad conduciendo

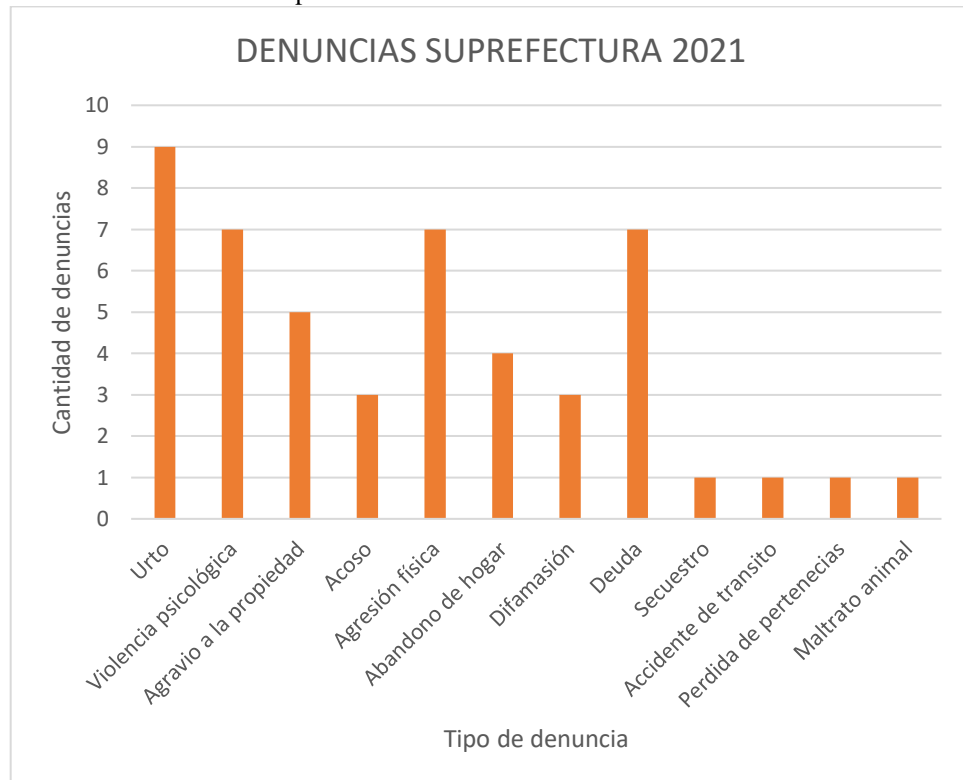


**8.3. Objetivo estratégico N° 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.**

a) Violencia familiar.

Las estadísticas locales de denuncias de agresión física y/o verbal se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 06: Denuncias presentadas en la Sub Prefectura en el año 2021



Fuente: Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana –Sartimbamba; Datos: Sub Prefectura

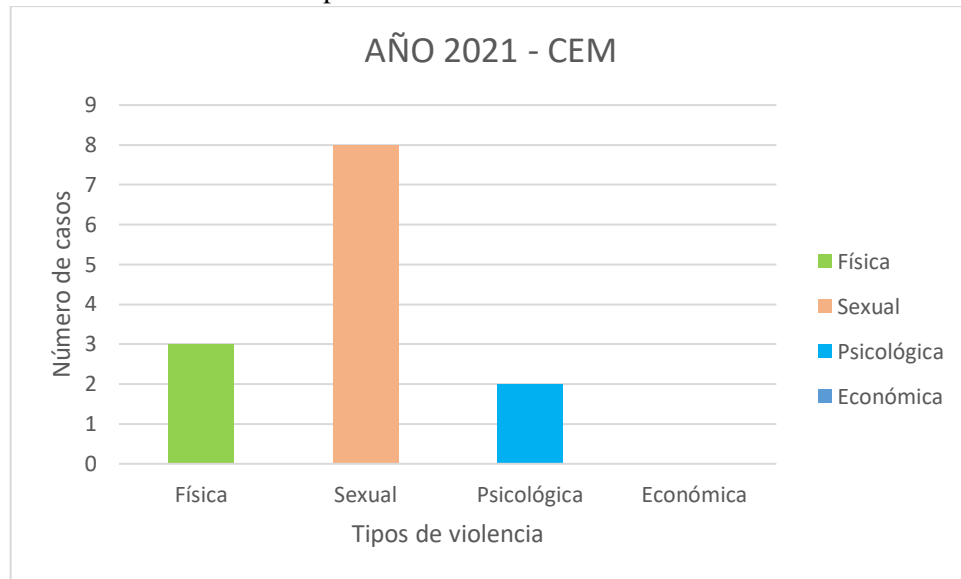
En el gráfico N° 06 muestra las denuncias de agresión física y/o verbal o psicologica que fueron reportadas por la sub prefectura. En ello se puede apreciar que las denuncias con mayor índice son las de violencia psicológica y agresión física, denuncias que són del grupo familiar.

Finalmente, algunas investigaciones reportan que los agresores se encuentran principalmente en los hogares y por tanto es probable que las personas afectadas no denuncien estos hechos por que dependen económicamente del abusardor (padre, esposo, hermanos, etc).



**b) Violencia Sexual**

Gráfico N° 07: Denuncias por abuso sexual



Fuente: Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana –Sartimbamba; Datos: CEM – HUAMCHUCO

Según el gráfico N° 07 el índice más elevado es el de abuso sexual con 8 casos registrados en el año 2021.



Imagen 01: Casos de violencia de Sartimbamba registrados en el CEM Huamachuco año 2021



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Aurora

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: DOSCIENTOS AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ING. OSMAN JOSUÉ LOAYZA VERA  
Responsable de la Secretaría Técnica – CODISEC – Sartimbamba .

REF. OFICIO N° 019- 2021- CODISEC-SARTIMBAMBA/ST

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez dar respuesta al oficio de la referencia.

Al respecto debemos informar que el Centro Emergencia Mujer – Huamachuco ubicado en el Distrito de Chugay en el periodo comprendido de enero a noviembre del 2021 se han registrado un total de 86 casos de violencia, dentro de los cuales corresponden a la jurisdicción del Distrito de Sartimbamba un total de 13 casos de violencia en sus diferentes tipos, los mismos que se detallan a continuación:

TIPO DE VIOLENCIA	Física	Sexual	Psicológica	Económica
NÚMERO DE CASOS	3	8	2	0

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Chugay, 29 de Diciembre del 2021

Atentamente.



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
PROGRAMA NACIONAL-AURORA  
MARILENA RAMIREZ CLAVO  
COORDINADORA (E)  
CEM REGULAR HUAMACHUCO

cemregularhuamachuco@gmail.com

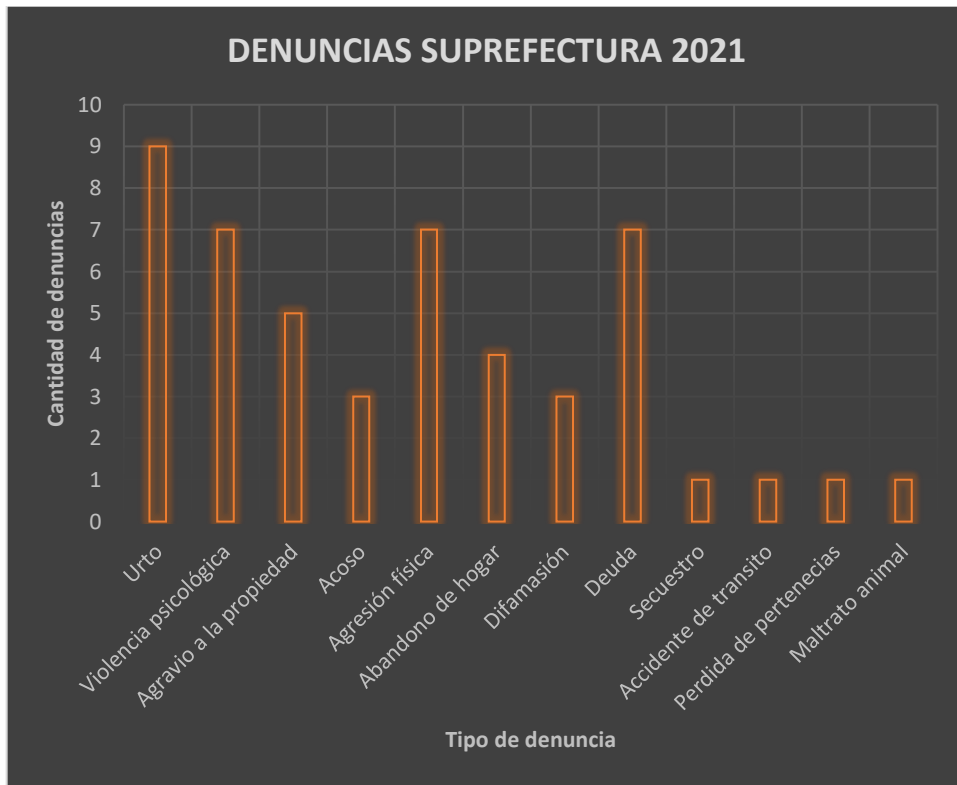
999053236



**8.4. Objetivo estratégico N° 04: Promover espacios libres de robo y hurtos**

07

Gráfico N° 08: Robos en el Distrito de Sartimbamba

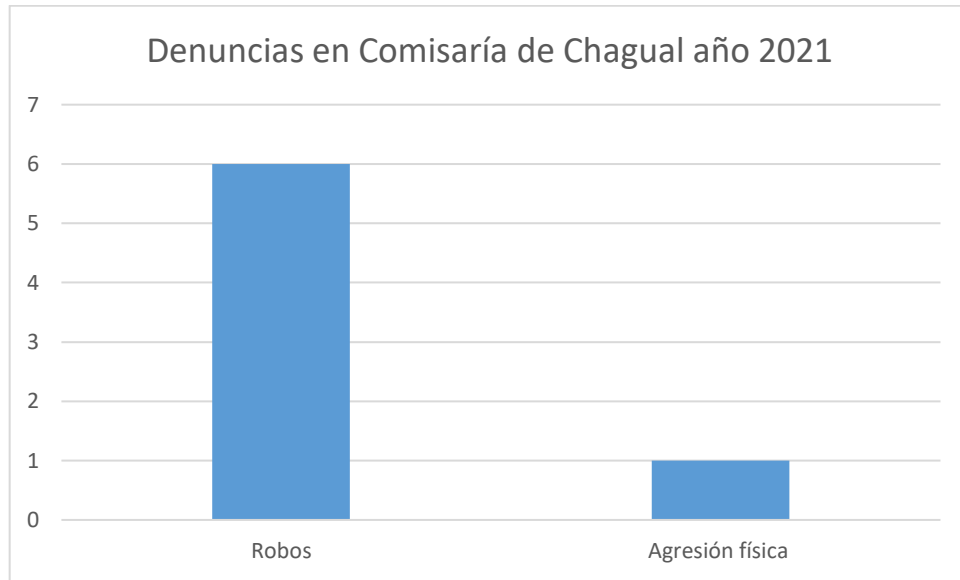


Fuente: Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana –Sartimbamba; Datos: Sub prefectura

En el gráfico N° 08 se puede observar que según las denuncias puestas en la Sub Prefectura en el año 2021 el índice más elevado de denuncias es las de hurto.



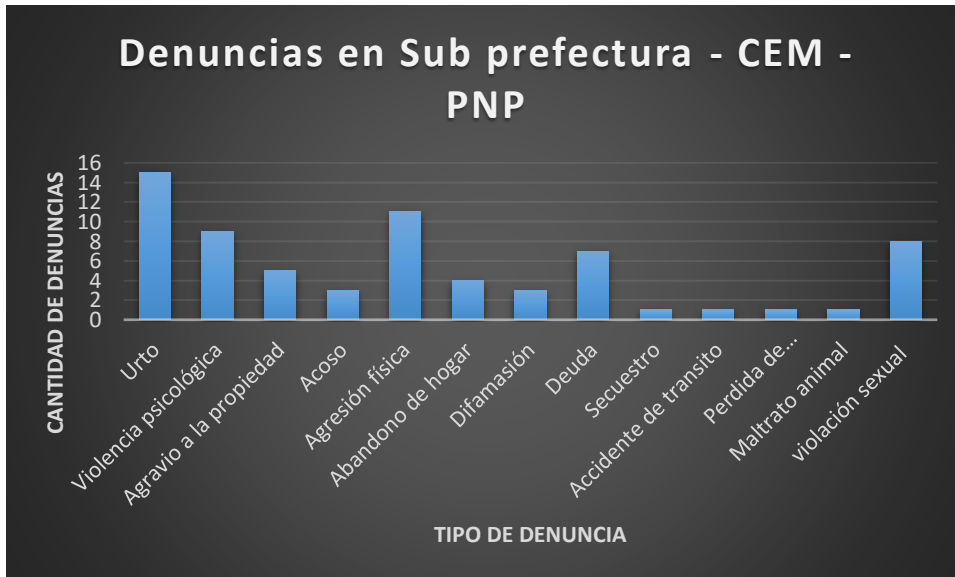
Gráfico N° 09: Robos en el Distrito de Sartimbamba.



Fuente: Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana –Sartimbamba; Datos: Comisaría de Chagual

**Priorización de delitos**

Gráfico N° 10: Estadístico de faltas y delitos en el Distrito de Sartimbamba



Fuente: Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana –Sartimbamba; Datos: Comisaría de Chagual, CEM, Sub Prefectura de Sartimbamaba

Según las estadísticas de las diferentes instituciones vinculadas al distrito de Sartimbamba tenemos como delito mayor a la violencia familiar tanto en agresiones físicas como psicológicas, seguido por el delito de hurto.



II. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SARTIMBAMBA – 2022																		
Objetivo Estratégico	Actividades del CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación presupuestal (soles)
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	S/ 800
	Evaluación Integrantes	N° de Evaluación	Informe			1			1			1			1	4	Secretaria Técnica	0
	Consulta Publica Trimestral	N° de consultas publicas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC	S/ 800
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1												1	Secretaria Técnica	0
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1			1		1		1		1	6	Secretaria Técnica	0
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes trimestrales	Informes			1			1			1			1	4	Secretaria Técnica	0
	Actualización del Mapa de riesgo	Mapa publicado	Mapa	1						1						2	Secretaria Técnica	S/ 300
	Actualización del Mapa del delito	Mapa publicado	Mapa	1						1						2	Secretaria Técnica	S/ 300
	Plan de Patrullaje municipal	Formulación del Plan	Plan	1												1	Dpto. de Seguridad Ciudadana	S/ 100
Ejecución			20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	S/ 1200		





III. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL D/E SEGURIDAD CIUDADANA -SARTIMBAMBA - 2022

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SARTIMBAMBA															Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (Soles)						
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida	Evaluación y Seguimiento		MESES																
					Medio de Verificación	Frecuencia	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO				SET	OCT	NOV	DIC		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 01.03.00</b>		<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																				
	OE 01.03.01	A1	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% de establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor	Informe de cumplimiento de actividades	Trimestral		3				3				3				12	Gobiernos Local	S/ 2,400.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de Operativos	Operativos	Informe de cumplimiento de actividades	Trimestral		1			1					1				4	Gobierno Local	S/ 2,400.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																				
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% de jornadas de sensibilización	Conductores sensibilizados	Informe de cumplimiento de actividades	Anual y al término de la actividad										5				5	Gobierno Local	S/ 300.00









MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SARTIMBAMBA																							
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida	Evaluación y Seguimiento		MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuesta 1 (Soles)		
					Medio de Verificación	Frecuencia	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOY	DIC					
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																							
<b>OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° de Rendición de cuentas públicas trimestrales	Rendición de cuentas públicas trimestrales	Informe de cumplimiento de actividades	Trimestral			1				1			1			1	4	PNP – Gobierno Local	S/400.00
	<b>OE 04.07.00 PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																						
	OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Informe de cumplimiento de actividades	Anual y al término de la actividad							13			14			13	40	Gobierno Local	S/ 1800
<b>OE 04.11.00 IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>																							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	Informe de cumplimiento de actividades	Anual y al término de la actividad			20 %				25 %			25 %			25 %	95 %	Gobierno Local	S/ 300





MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SARTIMBAMBA																						
Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida	Evaluación y Seguimiento		MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (Soles)
						Medio de Verificación	Frecuencia	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
<b>ACTIVIDADES ADICIONALES</b>																						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		FIZCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID - 19 EN LOCALES COMERCIALES Y AFINES																			
	OE 04.11.02	A 51	Fiscalizar el cumplimiento de los protocolos sanitarios por parte de los propietarios, trabajadores y publico en tiendas, bares, restaurants, instituciones públicas, etc.	N° de Locales Fiscalizados	Locales Fiscalizados	Informe de cumplimiento de actividades	Anual y al terminó de la actividad			1				1				1		1	4	Gobierno Local
TOTAL																					S/ 17, 900	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARTIMBAMBA  
  
 HUGO GILBERTO JUAREZ CARBAIAL  
 Presidente del CODISEC  
 Sartimbamba

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA  
  
 Ing. OSMAN JOSUÉ LOAYZA VERA  
 RESPONSABLE DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

